FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No.0823
16 de Junio de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica ***FGN-RNO-IPSE-0017-2025"***

LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Decreto 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto 898 de 2017, la Resolución No.5645 del 17 de julio de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación" y acorde a las demás disposiciones que las modifiquen, aclaren, deroguen y las que le sean contrarias, a las leyes civiles y Comerciales que regulen la materia, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio con radicado SAN-SRAN-No.20250090030302 de fecha 21 de marzo de 2025 y oficio de alcance SAN-SRAN-No.20250090043842 de fecha 25 de abril de 2025, se allegó el estudio previo, suscrito por el Coordinador del Grupo de Administración de Sedes Seccional Santander de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, en el cual justificó la necesidad de contratar la: **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS SECCIONALES DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO, ARAUCA Y NORTE DE SANTANDER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL."**, en consecuencia la Entidad procedió a publicar el día 09 de mayo de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**: El aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

SEGUNDO: Que la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, cuentan con disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato que se derive del proceso de selección, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9725 expedido el 27 de marzo de 2025 por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($224.848.196).**

TERCERO: Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025**, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso NO es superior a US$125.000 que corresponde a $ 533.287.768, se precisa que dentro del plazo establecido dentro del cronograma del proceso se recibieron dos (02) solicitudes, las cuales fueron presentadas por las empresas GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S y CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS. Una vez verificados los documentos aportados, se señala que la empresa GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S, no acreditó la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021, al no presentar la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Razón por la cual, la presente convocatoria no se limitó en su participación a MiPymes Nacionales.

QUINTO: Que el día 20 de mayo de 2025, se publicó en el Sistema electrónico de Contratación Pública- SECOP II, la Resolución No.0685 de la misma fecha, Por medio de la cual se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025**, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

SEXTO: Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025,** no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

SÉPTIMO: Que el día 29 de mayo de 2025, se realizó el cierre del proceso y la apertura del sobre técnico habilitante de las catorce (14) ofertas que fueron recibidas:

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.0823
16 de Junio de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica ***FGN-RNO-IPSE-0017-2025"***

LISTA DE OFERTAS — Abrir Pane

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
FGN-RNO-IPSE-0017-2025 (Presentación de oferta)	SERVICES702	Oferta rechazada	29/05/2025 8:32 AM
OFERTA FGN-RNO-IPSE-0017-2025	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	29/05/2025 8:31 AM
FGN-RNO-IPSE-0017-2025	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Oferta aceptada	29/05/2025 8:26 AM
SUMINISTRO AIRES FISCALIA	INTEC PROYECTOS	Oferta aceptada	29/05/2025 8:26 AM
INSOL_YZ	INSOL S.A.S.	Oferta aceptada	29/05/2025 8:17 AM
AINECOL S.A.S. FGN-RNO-IPSE-0017-2025	AINECOL SAS	Oferta aceptada	29/05/2025 8:09 AM
FGN-RNO-IPSE-0017-2025 - ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIO	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	Oferta aceptada	29/05/2025 7:55 AM
FGN-RNO-IPSE-0017-2025	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Oferta aceptada	28/05/2025 8:13 PM
FGN-RNO-IPSE-0017-2025	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Oferta aceptada	28/05/2025 8:08 PM
FGN-RNO-IPSE-0017-2025 - MULTISISTEMAS	MARINO DUARTE SILVA	Oferta aceptada	28/05/2025 5:07 PM
Proceso de Contratación – FGN-RNO-IPSE-0017-2025 Marsan services sas	MARSAN SERVICES SAS	Oferta rechazada	28/05/2025 5:03 PM
OFERTA-FGN-AA-2025-NO	REFRICESAR S.A.S.	Oferta aceptada	28/05/2025 4:25 PM
OFERTA MICROCORE S.A.S FGN-RNO-IPSE-0017-2025	MICROCORE SAS	Oferta rechazada	28/05/2025 4:24 PM
PROCESO FGN-RNO-IPSE-0017-2025	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	Oferta aceptada	28/05/2025 7:04 AM

OCTAVO: Que el día 04 de junio de 2025, la Entidad realizó la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, cuyo resumen de verificación fue el siguiente:

RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	REFRICESAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MARSAN SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	MARINO DUARTE SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	AINECOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SANDRA MILENA REYES GAMBOA -INTEC PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	SERVICES702	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NOVENO: Que el informe de Verificación de requisitos habilitantes estuvo a disposición de los proponentes hasta el día 06 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.; plazo en el cual se recibieron subsanaciones; razón por la cual, el comité evaluador procedió a efectuar la verificación de los documentos subsanados y realizó alcance al informe de Evaluación. En virtud de lo anterior, el Alcance No.1 al informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado a través de la plataforma del SECOP II, el día 10 de junio de 2025, así como el listado de proponentes habilitados para la apertura del Sobre 2- Económico.

RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No.0823
16 de Junio de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica ***FGN-RNO-IPSE-0017-2025"***

	PROPONENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	REFRICESAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MARSAN SERVICES SAS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	MARINO DUARTE SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	AINECOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	BOSTONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	SERVICES702	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS

	PROPONENTES
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
2	REFRICESAR S.A.S.
3	MARINO DUARTE SILVA
4	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
5	JUAN DANIEL TORRES RIVAS
6	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
7	AINECOL SAS
8	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.
9	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS
10	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
11	BOSTONIA SAS

DÉCIMO: Que atendiendo los resultados de la evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, se procedió a realizar el día 12 de junio de 2025, la apertura del sobre económico y verificación del Anexo No.4 Oferta Económica de los proponentes habilitados, concluyéndose por parte del evaluador financiero:

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No.0823
16 de Junio de 2025

*"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025**"*

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0017-2025								
ESTUDIO DEL SECTOR	$224.848.196,00							
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	% AHORRO FRENTE AL PRESUPUESTO	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	MINIMO ADMISIBLE
ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	$223.338.184,00	$1.510.012	0,67%	3,96%	$222.920.568	$223.338.184	$ 3.100.370	$220.237.814
REFRICESAR S.A.S.	$222.599.714,00	$2.248.482	1,00%					
DUARTE SILVA MARINO	$222.696.600,00	$2.151.596	0,96%					
PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$224.848.049,00	$147	0,00%					
JUAN DANIEL TORRES RIVAS	$224.848.196,00	$0	0,00%					
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	$222.599.740,00	$2.248.456	1,00%					
AINECOL S.A.S	$214.083.380,00	$10.764.816	4,79%					
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	$224.577.596,00	$270.600	0,12%					
REYES GAMBOA SANDRA MILENA	$222.842.970,00	$2.005.226	0,89%					
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	$224.848.103,34	$93	0,00%					
BOSTONIA S.A.S	$224.843.717,00	$4.479	0,00%					

"…Una vez elaborada la revisión del Anexo No.4 Oferta Económica, NO se evidencian errores aritméticos y el valor de la oferta corresponde al registrado por los proponentes en la plataforma del SECOP II.

Realizado el análisis de las ofertas económicas presentadas se encuentra que AINECOL S.A.S está por debajo del margen del mínimo admisible siendo este $220.237.814 y AINECOL S.A.S presentó una oferta de $214.083.380, por lo cual se solicita a través de mensaje de la plataforma del SECOP II la justificación de precios artificialmente bajos dado que este valor seria el precio de arranque en el evento de subasta.

Revisada la plataforma del SECOP II el proponente AINECOL S.A.S respondió mediante oficio suscrito por el representante legal Ramiro Andrés Escobar Fuentes identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.075.214.370 argumenta que su oferta es totalmente válida, real, viable y sostenible durante la vigencia del contrato…"

Que el listado definitivo de los proponentes habilitados para participar en la puja dinámica fue el siguiente:

LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS

	PROPONENTES
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S
2	REFRICESAR S.A.S.
3	MARINO DUARTE SILVA
4	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
5	JUAN DANIEL TORRES RIVAS
6	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
7	AINECOL SAS
8	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.
9	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS
10	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
11	BOSTONIA SAS

INICIO DE LA PUJA DINÁMICA

- **FECHA:** 12 de Junio de 2025
- **HORA:** 04:00 p.m.

PRECIO DE ARRANQUE

$214.083.380

Nota: El margen mínimo de mejora será del (5) % del valor total de la oferta.

DÉCIMO PRIMERO: Que el día 12 de junio de 2025, a las 04:00 p.m., se dio inicio a la puja dinámica a través del mecanismo de Subasta Inversa de la Plataforma del SECOP II, el cual arrojó el siguiente informe de resultados:

1. El precio base de arranque de la subasta inversa electrónica fue: **$ 214.083.380**
2. Se realizaron lances presentando un valor final de **$ 162.792.000**
3. Como resultado se evidenció un ahorro respecto del valor inicial del 23.96%
4. Total de proponentes habilitados para participar en la subasta: 11
5. Total de lances: 4

Informe de la Subasta "FGN-RNO-IPSE-0017-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Fecha de inicio actual	12/06/2025 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	12/06/2025 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	11
Total de Lances	4

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	162.792.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (214.083.380,00 COP)	51.291.380,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	23.96%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AINECOL SAS		1
ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S		2
PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		1

Lista de los Lances por Proveedor

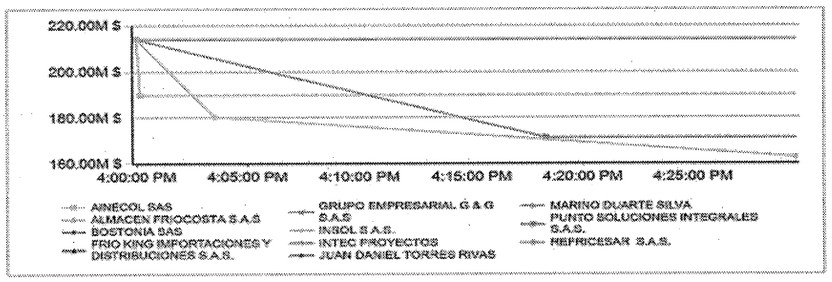
Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S	162.792.000,00 COP	180.500.000,00 COP	23.96%	2

RESOLUCIÓN No.0823
16 de Junio de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica ***FGN-RNO-IPSE-0017-2025****"*

2	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	171.360.000,00 COP	171.360.000,00 COP	19.96%	1
3	AINECOL SAS	190.000.000,00 COP	190.000.000,00 COP	11.25%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



DÉCIMO SEGUNDO: Que atendiendo los resultados del evento de subasta, el comité evaluador requirió al proponente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.,** con el fin de que justificará el precio ofrecido en el Evento de Subasta, cuya respuesta fue allegada a través de la sección de mensajes de la plataforma del SECOP II.

DÉCIMO TERCERO: Una vez verificadas las cantidades a adquirir según oferta económica y la necesidad pendiente por adquirir descrita en los estudios previos, el área técnica indica que: De conformidad con la nota 4 del acápite 7 del pliego de condiciones que cita: "*Una vez finalizado el evento de la subasta inversa, se aplicará el porcentaje de descuento obtenido a la totalidad de ítems requeridos en el presente proceso, para efectos de establecer el valor unitario de cada uno de los ítems y aumentar cantidades requeridas de acuerdo a la tabla N° 1 hasta agotar el presupuesto asignado para la presente contratación de acuerdo con las necesidades de la entidad*" y una vez recibida la oferta económica ajustada por el proponente, se adicionaron las cantidades arrojando el siguiente valor total:

Ítem	Descripción	Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial
1,1	Suministro de Aire Acondicionado tipo miniSplit inverter 220v de 12000 BTU	UN	40	1.061.718	42.468.706
1,2	Suministro Aire Acondicionado tipo miniSplit inverter 220v de 18000 BTU	UN	26	1.674.120	43.527.124
1,3	Suministro de Aire Acondicionado tipo miniSplit inverter 220v de 24000 BTU	UN	25	1.997.797	49.944.916
1,4	Suministro e instalación de aire acondicionado mini Split tipo cassette de 4vías de 60.000 BTU/HR (5,0TR) a 220V/1Ph/60Hz con compresor scroll constante	UN	3	4.880.554	14.641.661
1,5	Suministro e instalación de Aire Acondicionado tipo Split central con manejadora para ductos, de 60.000 BTU/HR (5,0 TR) a 220V/1Ph/60Hz con compresor Scroll Convencional	UN	8	4.783.985	38.271.879
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				188.854.286
	IVA 19%	%			35.882.314
VALOR TOTAL					224.736.600

DÉCIMO CUARTO: Que el comité evaluador mediante oficio de fecha 16 de junio de 2025, emitió concepto respecto del análisis de los resultados del evento de subasta, manifestando que el oferente que realizó el ultimo lance cumple con los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros requeridos por la Entidad y recomendaron la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025,** al proponente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.,** identificado con NIT.802.021.604-8, por el valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($224.736.600)**.

DÉCIMO QUINTO: Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, previo análisis de lo acontecido en el presente proceso de selección y el concepto emitido por el Comité Evaluador recomendó en sesión del 16 de junio de 2025, a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0017-2025**, al proponente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.,** identificado con NIT.802.021.604-8, por el valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($224.736.600)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-00017-2025,** cuyo objeto consiste en la: **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARIOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS SECCIONALES DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO, ARAUCA Y NORTE DE SANTANDER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL."** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, al proponente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.,** identificado con NIT.802.021.604-8, representado legalmente por el Señor **JOSÉ MIGUEL RUDAS RUIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.8.533.870 expedida en Barranquilla, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($224.736.600)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9725 expedido el 27 de marzo de 2025, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese electrónicamente el presente Acto Administrativo al representante legal del proponente favorecido de acuerdo con lo previsto en el Título III Capítulo IV artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Comuníquese a los proponentes no favorecidos a través de publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTO:	Xiomara A García Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ Y APROBÓ:	Nydia Janneth Moreno Beltran	Prof. Especializado I	Sección de Gestión Contractual	